

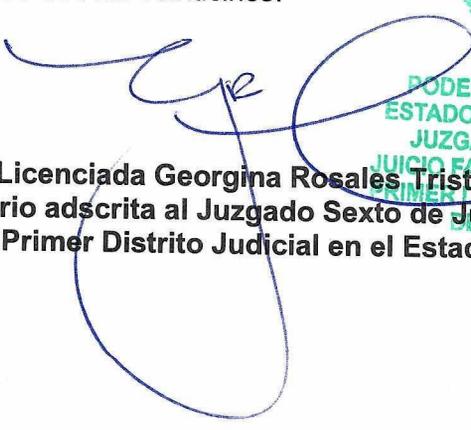


PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

**Al ciudadano José Valentín Tovar Paredes.
Ubicación desconocida.**

Con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial **146/2025 relativo al procedimiento oral de emisión de la declaratoria de ausencia por desaparición respecto del ciudadano José Valentín Tovar Paredes**, ordenándose por esta Autoridad que la notificación personal que se ordena en el auto de referencia, al referido ciudadano se realice por medio se realice por medio de la publicación de tres edictos que no generarán costo alguno para la promovente, y que se publicarán en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial del Estado, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, debiendo mediar entre cada publicación un plazo de siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, lo anterior para que en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación se presente ante este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el piso 6 del edificio Vali-Rent, sito en la calle Escobedo número 519 Sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, o bien, presente la oposición correspondiente. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene al referido José Valentín Tovar Paredes, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, **apercibido** de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.


Licenciada Georgina Rosales Tristán.
Ciudadana Secretario adscrita al Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637